



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Año Internacional de la Biodiversidad"

"Década de la Educación Inclusiva"

Moyobamba, 26 de noviembre del 2010

Carta Múltiple N°

Represente de la Defensoría del Pueblo - San Martín

Presente

De nuestra mayor consideración.

Reciba el saludo cordial de nuestra organización y manifestamos lo siguiente:

Por la presente ponemos en conocimiento el pronunciamiento de las federaciones de las 03 etnias kechua, Chayahuitas y Awajun, de la Región San Martín, representadas por sus federaciones FEPIKRESAM, CEPKA, FERIAAM, FERISHAM Y CODEPISAM, en el cual planteamos nuestras observaciones a la convocatoria a la consulta descentralizada, sobre la ley forestal para los días 03 y 04 de diciembre del presente año.

Al respecto por las razones indicadas en el pronunciamiento de las federaciones indígenas, **NO ASISTIREMOS** al llamado conversatorio, realizado por la Comisión Agraria del Congreso, por no ajustarse a lo establecido en el derecho de los Pueblos Indígenas, hasta no aprobarse la ley marco nacional del derecho a la consulta.

**SOLICITAMOS:** un plazo razonable y la consulta se realice de acuerdo a la buena fe, conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT, Además se reconsidere los plazos sobre la propuesta de Energía y Minas sobre la Ley de derecho a la consulta sobre hidrocarburos.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*

**Rumaldo Napo Huayunga**  
Presidente de CODEPISAM  
Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos indígenas de la Región San Martín

PRONUNCIAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DE LAS ETNIAS QUECHUAS,  
SHAWI Y AWAJUN

Casa nativa- Moyobamba 25, noviembre del 2010

Las Federaciones de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (FERIAAM, FEPIKRESAM, FERISHAM Y CEPKA), en coordinación con la Coordinadora de Desarrollo de los Pueblos Indígenas - CODEPISAM, ante la invitación de la Comisión Agraria del Congreso de la República, para la consulta sobre la Ley Forestal y Fauna Silvestre Ley N° 04141-2009-PE, para realizarse en la ciudad de Tarapoto, los días 02 y 03 de diciembre.

Las Federaciones consideramos lo siguiente, informando a la opinión pública, autoridades y funcionarios estatales, sociedad civil y al Congreso de la República, para que se considere nuestro derecho de petición:

PRIMERO: Debe darse un plazo razonable, para que se pueda tomar conocimiento del contenido de la ley forestal, para que pueda ponerse en conocimiento de las propias comunidades para un análisis amplio.

SEGUNDO: Incorporar a todas las organizaciones nacionales y regionales, sin discriminación alguna, para la convocatoria y organización de la consulta, acorde al Convenio 169 de la OIT, las organizaciones indígenas de San Martín, observan que no se esta considerando a organizaciones como: AIDSESP, entre otras organizaciones excluidas.

TERCERO: Una consulta libre, previa e informada, debe ser descentralizada, en todas las regiones del país, donde existen pueblos indígenas.

CUARTO: Se considere los presupuestos y recursos necesarios, para que puedan participar los dirigentes indígenas, sin ningún tipo de restricción económica, para poder ejercer nuestros derechos colectivos.

QUINTO: Es necesario que previo al recojo de propuestas u observaciones a la ley forestal, por parte de los Pueblos indígenas, se realicen audiencias informativas previas, donde en forma descentralizada se expliquen los alcances de la ley .



SEXTO: Los Pueblos Indígenas consideramos que antes de darse una consulta sobre la ley forestal y de hidrocarburos, se debe aprobar primero la ley marco de consulta, que establezca los principios de una consulta, conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT.

SEPTIMO: SOLICITAMOS se tenga en cuenta la presencia de traductores indígenas por etnias, una metodología adecuada e intercultural, se explique previamente como se desarrollara el evento, para que se alcancen propuestas para la organización y metodologías de la propia consulta.

Octavo: PEDIMOS se aclare la intervención de la Defensoría del Pueblo, en la convocatoria de la ley de consulta de la ley forestal, como señala la publicación del Congreso; se solicita su intervención ante presunta vulneración de derecho de los pueblos indígenas.

Firman



DR. RUMALDO NAPO HUAYUNGA  
COORDINADOR - CODEPISAM



Lic. Ely Tangua Lancha  
PRESIDENTE  
FERISHAM



Misael Eto Enozifera

Lauriano Saldaña Iñan  
PRESIDENTE FERISHAM



## Congreso de la República

### Comisión Agraria

### Consulta Previa, libre e informada para pueblos indígenas en relación al proyecto de ley N° 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre

El Congreso de la República a través de la Comisión Agraria, ratifica su decisión de llevar a cabo la Consulta Previa convocada a los pueblos indígenas, con el objeto de cumplir a cabalidad con los principios inherentes a la consulta como son la buena fe, flexibilidad, objetivo de alcanzar un acuerdo, transparencia e implementación previa del proceso; y, en coordinación con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP y la Defensoría del Pueblo, se amplían los plazos y el cronograma de las etapas de la consulta en los términos siguientes:

- 1.- Conversatorios Descentralizados:
  - Satipo días 24 y 25 de noviembre.
  - Pucallpa días 29 y 30 de noviembre.
  - Tarapoto días 2 y 3 de diciembre.
  - Iquitos días 5 y 6 de diciembre.
- 2.- Del 26 de noviembre al 10 de diciembre se instala la mesa de consenso y diálogo conformada por las organizaciones nacionales y la Comisión Agraria para avanzar en los temas sensibles ya identificados por las organizaciones de los pueblos nativos.
- 3.- Días 7, 8, 9 y 10 de diciembre en la ciudad de Lima el encuentro nacional con los representantes nacionales y regionales a fin de llegar a los consensos sobre el contenido del proyecto de ley.

La Comisión Agraria señala que ante la ausencia de una regulación nacional o infra legal que lleva a una situación delicada y compleja, no se exime de la obligación de respetar lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

**Consultas y coordinación:** Comisión Agraria del Congreso de la República a los teléfonos 3117760 – 3117761 o a los correos electrónicos [esancheza@congreso.gob.pe](mailto:esancheza@congreso.gob.pe) e [iviera@congreso.gob.pe](mailto:iviera@congreso.gob.pe).

Lima, 11 de noviembre de 2010

**Aníbal Huerta Díaz**  
Presidente  
Comisión Agraria

## FANTASMA DEL DESCENSO. BOYS PERDIÓ 2-0

### Cuidado que la Misilera se hunde

El "cholito" Ávila aseguró el triunfo para el Sport Huancayo con un celebrado segundo gol.

Si le ganó el Sport Huancayo fue porque se mostró picaro, dinámico y contundente sobre un Sport Boys que entró dormido al gramado del Miguel Grau.

Por eso el 2-0 final a favor del cuadro huancayo que hizo volver a los viejos fantasmas del descenso contra el equipo rosado.

El primer tanto llegó a los 43' de la primera etapa, luego de un contragolpe del cuadro visitante gestado por Ivica, Ávila y terminado con creces por Miguel Mostro.

La cereza sobre el pastel la puso el "Cholito" Ávila, que de penal puso cifras definitivas en la esperada contienda.

Boys nunca encontró los argu-



Rosados no pudieron con 'wankas'.

mentos necesarios debido a que sus principales figuras estuvieron con las luces apagadas. Vieron la roja Ávila, Mostro y Alexander Callejas.

## SE MUERDE. CAYÓ 2-0 ANTE CNI

### Ya nadie salva al Total Chalaco

El equipo de la selva alcanzó el salvavidas y le dijo adiós a la temida baja.

♦ Tito Virú, Huacho.

Fue tan inteligente y práctico el planteamiento táctico de Marcial Salazar, como desordenado y previsible el de Rafael Castillo que trajo como consecuencia un triunfo categórico del CNI (2-0) ante el Total Chalaco, que prácticamente se convirtió en el primer equipo en perder la categoría.

Cuando el cuadro selvático empezó a tratar el balón con criterio y



El Total Chalaco es una lágrima.

apuntar sus awws sobre el arco de Eder Hermeza, la desconcentración y el desorden se hicieron amigos del 'jeon porteno'. Así llegaron los goles del CNI anotados por Oscar Noronha en la etapa final. El equipo selvático le dijo adiós a la baja.